

VISTO:

El Expediente N° 67276/2012 donde la Arquitecta Cecilia Inés Peralta solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesora Asistente de dedicación exclusiva en la Cátedra de Arquitectura III D de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Arquitectura y Diseño – Comisión 1, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es “satisfactorio”;

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 06/03/2013 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Arquitectura y Diseño – Comisión 1.-

ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso, de la Arquitecta **CECILIA INES PERALTA (Leg. 39.037)** en el cargo de Profesora Asistente de dedicación exclusiva en la Cátedra de Arquitectura III D a partir del 23/04/2012 y por el periodo reglamentario.-

ARTICULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.-


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



017 /13

RESOLUCIÓN N° _____


D. I. DANIEL A. CAPELETTI
 VICEDECANO
 Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba